



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETO



#### NOMBRAMIENTOS

Número 3.491/1963, por el que se nombra Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al Teniente General don Manuel Carrasco Verde.

Vengo en nombrar Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento al Teniente General don Manuel Carrasco Verde, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

(Del «B. O. del Estado» núm. 304, de 1963.)

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ARMADA

##### Destinos

A petición del Ministerio de Marina se destina al Consejo Supremo de Justicia Militar al coronel del Cuerpo de Intervención de la Armada D. Miguel Ceño Pareja.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Vacantes de mando

El de la 2.ª Subinspección de las Fuerzas de Policía Armada, con re-

sidencia en Barcelona, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

##### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Gregorio López Muñoz, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ladislao Gallego Fraga, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Argimiro Imaz Echevarri, Jefe de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, al comandante de Infantería, Escala acti-

va, Grupo de «Mando de Armas», don José del Pozo Pérez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rafael Martínez-Anido y Baldrich, Subinspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Setuain Astarain, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa, Subinspector de Tropas y Servicios de Canarias y segundo Jefe del Gobierno Militar y de la Jefatura de Tropas de la isla de Tenerife, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Izquierdo Sanmartín, a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Distintivos**

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan al personal que se relaciona:

**125 lanzamientos**

Teniente de Infantería D. Manuel Ros Linares, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

**75 lanzamientos**

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

**50 lanzamientos**

Comandante de Infantería D. Antonio Temiño Saiz, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Teniente de Infantería D. Luis Gisbert Benito, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

**25 lanzamientos**

Sargento de Infantería D. Antonio Ruiz Romero, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas al teniente de Infantería D. Antonio Lucas González, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional a los suboficiales que se citan:

Sargento de Infantería D. Miguel Valderrama Calderón, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Federico Juarros Agullar, de la misma.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Ascensos**

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con la antigüedad de 16 de noviembre de 1960, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Emilio Pérez López, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 33, 35 y 37 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 28 de julio de 1960 (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de capitán de Infantería de la Escala auxiliar, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al teniente de la citada Arma y Escala D. Benito Sánchez García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de agosto de 1963 (D. O. núm. 202), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la Unidad Especial de Artillería de Costa (Cádiz), para profesor de Educación Física, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pou Andréu, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), pasan destinados, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valencia), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Carlos Tortajada Barbero, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Juan Guillén Perea, de la

Academia de Infantería (Unidad de Tropa).

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Calero Béjar, de la plantilla eventual de la misma Zona y Distrito al que se le destina.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Vacantes de destino**

De libre elección:

En el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 9 del actual, en la plaza de Santander, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Primitivo Martínez Revuelta, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de diciembre de 1963, los brigadas de Infantería don Argimiro Herrán Escalona, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, y don Juan Morocho Blázquez, del Regimiento del Arma Simancas número 4, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. número 131), debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Francisco Díaz Lagar, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)*

Sargento de Infantería D. Froilán Madrigal Tascón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta número 3.

Otro, D. Francisco Sánchez Monraba, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Emilio Velasco Hurtado, del mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, al teniente de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Rafael Muñoz Martín, el cual continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo, hasta 1 de mayo de

1964, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos Munie-sa Marín, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, fecha en que deberá efectuar su presentación en dicha Unidad para realizar sus prácticas reglamentarias.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

### Brigadas de Infantería

Don Feliciano Caldú Alcober, el día 16 de diciembre de 1963.

Don Arturo Lacave Ramón, el día 17 de diciembre de 1963.

Don Dionisio García Marauri, el día 18 de diciembre de 1963.

### Brigada legionario

Don Felipe García Martín, el día 17 de diciembre de 1963.

### Sargento legionario

Don Ricardo Gutiérrez Linares, el día 18 de diciembre de 1963.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## CABALLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Luis Sanjuán Muriel, Jefe de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Nardiz Bernaldo de Quirós, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Distintivos

La Orden de 20 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 267), por la que se concedía, entre otros, al teniente auxiliar de Caballería D. Juan Domínguez Ramírez la adición de una ba-

rra azul en distintivo de la Provincia del Sahara que posee, queda modificada en el sentido de que su verdadero empleo es el de teniente de Caballería (E. A.), y no de la Escala auxiliar como figuraba en la misma.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete, Jefe de Artillería de la 4.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Laureano Mota Cakderón, de ayudante de campo en el anterior destino del General de Brigada de Artillería D. Juan Rodríguez Bonet.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Situaciones

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Artillería D. Antonio Jiménez-Alfaro y Alaminos, cesa en el cargo de ayudante de campo del citado General el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Gamarra Pedrosa, quedando a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez-Victoria Alberola, de a mis órdenes en dicha Región y plaza.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## INGENIEROS

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don

Mariano Fernández Gavarrón, jefe de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Fraile Ovejero, de la Academia Auxiliar Militar (plantilla eventual).

Madrid, 13 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de julio de 1963 (D. O. número 169), pasa destinado, con carácter voluntario y en plantilla eventual, a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio Militar de Ferrocarriles) el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Eloy Aguilar del Toro, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de septiembre de 1963 (D. O. número 203), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 6.ª Unidad, 2.º Batallón (Barcelona), el capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Seoane Sedes, de dicho Regimiento, 4.ª Unidad (Destacamento de Lérida), en plaza de teniente.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez de Velasco y Farinos, cesando en la situación de supernumerario en Canarias, plaza de Las Palmas, concedida por Orden de 27 de febrero de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 50).

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Concursos

Una vacante de subteniente o brigada de Ingenieros.

Escuela Politécnica del Ejército.

Títulos: Los solicitantes deberán poseer conocimientos de mecanografía, acreditados mediante certificado del jefe de la Unidad.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo, que por Orden de 6 de agosto de 1963 (D. O. número 178), le fue concedida al alférez eventual de complemento de Ingenieros, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, D. Antonio Fernández-Rañada Menéndez de Luearca, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de mayo de 1964.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil, al coronel auditor D. Carlos Muñoz-Repiso y Vaca, de la Inspección General de la Policía Armada.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## INTENDENCIA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 254), para cubrir una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Ló-

pez Plaza, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Situaciones

Por haber fallecido el Intendente General del Ejército, en reserva, don Luis González Mariscal, cesa en el cargo de ayudante de campo el teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Julián Bezares López, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 29 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 284), a la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el teniente de Intendencia (E. A.) D. Juan Aguilar Lozano, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, cesa en su actual destino y pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72).

Madrid, 16 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de diciembre de 1963, el capitán de complemento de Intendencia D. Manuel Arcos Castellanos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacérsele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Ascensos

Por reunir las condiciones previstas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de capitán de complemento, con antigüedad de 29 de noviembre de 1963, al teniente de complemento de Intendencia D. Paciano Rico Ruesga.

perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 17 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Comandante farmacéutico D. José Alvarez N ú ñ e z, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Eugenio Burgos Cortés, del Instituto Farmacéutico del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Cándido Alonso Gómez, de la Farmacia del Hospital Central «Gómez Ulla», nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Capitán farmacéutico D. Carlos Alcántara Chacón, de la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Vicente Marino Tuduri, de la Farmacia del Hospital Militar de Mahón, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Luis Gómez Rodríguez, de la Farmacia del Hospital Central «Gómez-Ulla», cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Santiago Font Cunillera, de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Julio Méndez Méndez, de la Farmacia del Hospital Militar de La Coruña, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Luis Gálvez Sánchez, de

tar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. José León M é n d e z, de Eventualidades de la 8.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Francisco Peña García, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia del Ejército), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Juan Geli Perich, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Otro, D. Mario Aguado Gómez, de la Farmacia Militar de Toledo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Teniente farmacéutico D. Julio de Benito Gallego, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1964.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964*

Practicante de tercera D. Francisco Sánchez Rubio, de la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid.

Otro, D. Ramón Blanco Alonso, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Rodríguez Barrios, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Bernal Muñoz, de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González-Corroto Ortiz, de la Farmacia del Hospital Militar de Tarragona.

Otro, D. Juan Giménez Trinidad, de la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Servando del Río Martín, de la Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1964*

Practicante de tercera D. Juan Rubio Cazorla, del Grupo de Sanidad Militar de la División de Infantería Maestrazgo núm. 31.

Otro, D. Antonio Durán Sánchez, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. Manuel Oltra Ferrando, de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Emiliano Blanco García, de la Farmacia del Hospital Militar de Logroño.

Otro, D. Antonio Cañizares Valle, de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Orobitg Galet, de la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de mozos de Farmacia Militar, a extinguir, que a continuación se relacionan.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como empleado del Estado, a percibir en 1 de enero de 1964*

Mozo de Farmacia D. Cipriano Mora Vasco, de la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Justo García Marín, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.

Otro, D. Luis Buñuel Riera, de la Farmacia del Hospital Militar de Mahón.

Otro, D. Juan González González, de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco García Gómez, de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», de Madrid.

Otro, D. Miguel Gallego Ballesteros, de la Farmacia del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Pedro Gascón Lazcano, de la Farmacia del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Gabriel Sampol Balaguer, de la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Tomás Alcalde Plaza, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Foronda González, de la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Fermín Rodríguez Garrido, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## MUSICAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el brigada músico D. Pedro Llamas Paredes, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de agosto último, el cabo músico del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, Manuel Chito Maynar, con efectos económicos a partir de la fecha de publicación de la presente Orden debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adiciones de barras a los mismos al jefe, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Ricardo Pardo Pinto, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Capitán veterinario D. Francisco Martínez Romero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Teniente de Infantería D. Manuel Carrillo Turón, del mismo. Adición de dos barras rojas a obra del mismo color que con el distintivo de La Legión posee.

Otro, D. Juan Canals Costa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. Pascual Domenech Cerdá, del Tercio Duque de Alba, 2 de La

Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Otro, D. José de la Herrán Garcíolo, del mismo. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Otro, D. Ricardo Mercado Pérez de Isla, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Teniente director músico D. Enrique Escrivá Alapont, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión, sin adición de barras.

Brigada de Infantería D. Ginez López González, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52. Adición de cuatro barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Sargento especialista D. Carlos Hernández Delgado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. Emilio Pérez-Minayo Pastor, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería, sin adición de barras.

Otro, D. Juan Ruiz Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Madrid, 18 de diciembre de 1963

MARTÍN ALONSO

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

*Cruz sin pensión, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rivera Iglesias, de la Jefatura de Artillería del Sector del Sahara. Cruz de segunda clase.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Félix Sáez-Benito Espada, de la misma. Cruz de segunda clase.

Teniente de Infantería D. José López Cortazar, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Gabriel González Tejedor, del mismo. Cruz de primera clase.

Sargento de Infantería D. Manuel Romero Pérez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Cruz de primera clase.

Sargento legionario D. Miguel Morales Grau, del Tercio Sahariano Don

Juan de Austria, 3 de La Legión. Cruz de primera clase.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Concursos

Una vacante de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», traductor de alemán, que se halle en posesión del citado idioma, preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Documentación a enviar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la citada Región Militar dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Expirado el plazo de admisión de instancias se efectuará, por la Autoridad judicial, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real orden de 11 de julio de 1919 («Colección Legislativa» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes y actas de examen.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Melilla.

Documentación a enviar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Jefatura del Ejér-



cito del Norte de Africa dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Expirado el plazo de admisión de instancias se efectuará, por la Autoridad judicial, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real orden de 11 de julio de 1919 («Colección Legislativa» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta, en unión de las docu-

mentaciones de todos los solicitantes y actas de examen.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.103 y 1.104 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a oficiales auxiliares y suboficiales que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 1.103 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los guardias civiles D. Teófilo Liras Pérez y D. Wenceslao Pérez Pérez.



# PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 27 de diciembre de 1963.

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número 5.º del

artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca al Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el próximo día 27, a las diez y media de la mañana. Lo que se publica para conocimiento

de los señores Procuradores y a los efectos oportunos.

Palacio de las Cortes, 20 de diciembre de 1963.—El Presidente, Esteban de Bilbao y Eguta.

(Del «B. O. del E.» n.º 304, de 1963.)

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los guardias segundos de la Guardia Civil D. Teófilo Liras Pérez y D. Wenceslao Pérez Pérez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el caso de los mismos en la 1.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad, respectivamente, de 7 y 10 de enero próximo, días siguientes a los que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adju-

dicación directa el destino de auxiliar de tercera clase de la Escala auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en la Subdelegación de Hacienda de Melilla, al teniente auxiliar de Infantería don Fermín Ruiz Cervantes, con destino en el Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5. Fija su residencia en Melilla. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El oficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en la Escala activa y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

### Colocados

Alferez de Infantería D. Eufemio Díaz González. Gremio de Vaquerías. Madrid.—Retirado el 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Victoriano Gómez Galindo. Patronato Nacional Antituberculoso. Sanatorio de Córdoba.—Retirado el 1 de diciembre de 1963.

Brigada de Infantería D. Antonio Coto Rodríguez. Delegación de Hacienda. Albacete.—Retirado el 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Onofre García Hernández. Dirección General de Protección Civil. Madrid.—Retirado el 1 de diciembre de 1963.

Otro, D. Aurelio Manero Ruiz. Administración de Correos. Vitoria.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.

Brigada de Artillería D. Esteban Esteban Lozoya. Unión Atlántica Naviera. Peña Castillo (Santander).—Retirado el 22 de noviembre de 1963.

Otro, D. Antonio Riera Amengual. Junta de Obras del Puerto. Palma de Mallorca.—Retirado el 30 de noviembre de 1963.

Otro, D. Manuel Sanjurjo Val. Sursal del Banco Exterior de España. Palafrugell (Gerona).—Retirado el 27 de noviembre de 1963.

Brigada de Ingenieros D. Constantino Anea Manday. Universidad Central. Madrid.—Retirado el 22 de noviembre de 1963.

Otro, D. Justo Huacas Burgos. Parque Central de Transmisiones. Ministerio del Aire. Getafe (Madrid).—Retirado el 17 de noviembre de 1963.

**Reemplazo voluntario**

Teniente de Ingenieros D. Agustín Bugallo Lois.—Retirado el 17 de noviembre de 1963.

Brigada de Infantería D. Candelario Barrena Rodríguez.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.

Otro, D. Eliseo Díaz Rodríguez.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.

Otro, D. Andrés López Macías.—Retirado el 29 de noviembre de 1963.

Brigada de Artillería D. Baltasar González Valero.—Retirado el 22 de noviembre de 1963.

Otro, D. Antonio Rueda Giménez.—Retirado el 14 de noviembre de 1963.

Brigada de Ingenieros D. Eliseo

Abad Arlanzón.—Retirado el 29 de noviembre de 1963.

Otro, D. Juan Curbelo Amador.—Fallecimiento.

Brigada de Intendencia D. Francisco Canela Jiménez.—Retirado el 3 de diciembre de 1963.

Sargento de Infantería D. Pedro Ansolín Robledo.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.

Otro, D. Félix Fulgencio Mendoza.—Retirado el 4 de diciembre de 1963.

Otro, D. Eliseo Pastor Pascual.—Retirado el 2 de diciembre de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacérsele

nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1963.—

Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 303, de 1963.)

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DEL AIRE**

Por estar autorizado el transporte de personal militar y civil aprovechando plazas sobrantes en los aviones de transporte de este Ejército con ocasión de servicios que debidamente ordenados presten tales aparatos, y por estimarse procedente que, conforme a lo dispuesto en general para los transportes públicos, exista un seguro obligatorio de viajeros para cubrir los riesgos de accidente en los indicados aviones, vengo en disponer:

1.º Se establece el seguro de accidentes para las personas que viajen en los aviones de transporte de este Ejército, en las condiciones que se detallan en la presente Orden.

2.º El seguro cubrirá los riesgos de accidentes en los viajes entre aeródromos españoles y entre éstos y los situados en poblaciones extranjeras, sin perjuicio de las escalas técnicas que pueden hacerse en otros puntos.

3.º Habrán de estar asegurados por cuenta propia o de quien a continuación se establece las siguientes personas:

a) Personal militar o civil dependiente de este Ejército que viaje con pasaporte al efecto, pero no en acto de servicio.

El importe de la prima del seguro será con cargo al crédito del Servicio de Transporte de este Ejército.

b) Personal militar o civil dependiente de los Ministerios de Ejército y Marina que viaje con pasaporte al efecto, pero no en acto de servicio. El importe de la prima del seguro será con cargo a los respectivos Ministerios o, en su defecto, a los propios asegurados.

c) Personal militar o civil que, sin pasaporte, obtenga la correspondiente autorización para viajar en dichos aviones. El importe de la prima del seguro será con cargo a los propios interesados.

4.º Los comandantes de las aeronaves exigirán que el personal compren-

dido en los apartados anteriores que embarque en sus aviones tenga cubierto el seguro en las condiciones que en esta Orden se señalan.

5.º Por la Dirección General de Servicios se contratará, con las formalidades legales pertinentes, un seguro «Póliza tickets» con una Empresa aseguradora, que habrá de cubrir dichos riesgos de accidente con una indemnización de 200.000 pesetas por muerte, de 400.000 pesetas por invalidez total y hasta de 200.000 pesetas por inutilidad parcial o temporal.

6.º Los Jefes de Estado Mayor de Regiones y Zonas Aéreas y los Jefes de las Bases y Aeródromos dispondrán del número de talonarios necesarios para hacer efectivo el seguro.

7.º La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

• LACALLE

(Del B. O. del E. núm. 300, de 1963.)

**SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES****4.ª ZONA DE LA I. P. S.—VALLADOLID**

Necesitando adquirir 75 camas, 75 somieres, 75 colchones y 75 almohadas, por el sistema de subasta en pliego

cerrado, se admiten ofertas hasta las doce horas del 10 de enero de 1964. Los informes necesarios podrán obtenerse en esta Zona, calle Héroes del Alcázar, núm. 10, todos los días labo-

rables, desde las nueve a las catorce horas.

Valladolid, 16 de diciembre de 1963.

Núm. 1.393

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**AVISOS**

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR